



**AMBIENTES
LABORALES
SEGUROS**



MINISTERIO DEL TRABAJO
VICEMINISTERIO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCION
Dirección de Riesgos Laborales

NOMBRE DEL PROYECTO:
“AUNAR ESFUERZOS CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO, PARA EJECUTAR
CONJUNTAMENTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PREVENTIVAS QUE
PROMUEVAN AMBIENTES LABORALES SEGUROS EN LAS EMPRESAS
MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SECTORES Y MUNICIPIOS DE
LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS FORTALECIENDO LOS PROGRAMAS
DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD OCUPACIONAL”

PLAN DE TRABAJO

ENTIDAD EJECUTORA
FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE

SEPTIEMBRE DE 2020

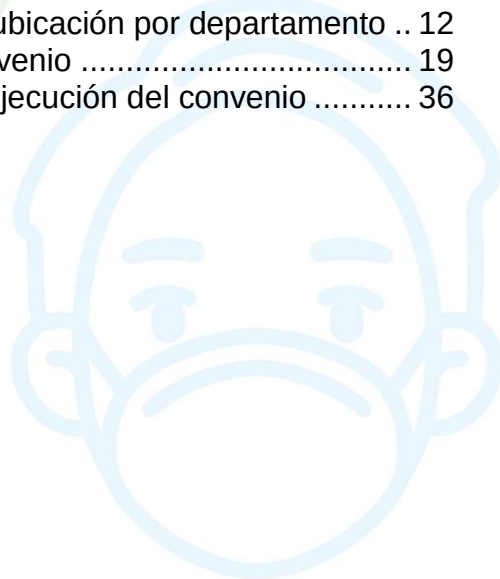
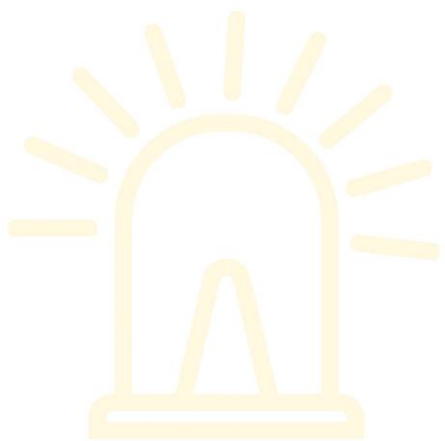
CONTENIDO

1. INTRODUCCION	4
2. CONTEXTO DE LA POBLACIÓN A INTERVENIR	5
2.1. CONTEXTO GENERAL	5
2.2. POBLACIÓN AFECTADA.....	8
2.3. IMPACTO DEL SG-SST EN EL RETORNO AL TRABAJO DURANTE LA PANDEMIA.....	15
2.3.1. Lo primero son las personas	15
2.3.2. Actividades que se proponen antes de retornar	15
2.3.3. Responsabilidades por niveles.....	16
2.3.4. Líder y equipo SG-SST	17
3. OBJETIVO GENERAL.....	18
3.1. OBJETIVO ESPECIFICO	18
4. ALCANCE Y LOCALIZACIÓN	21
5. METODOLOGÍA	24
S: Seguimiento / Pilares:.....	26
T: Trabajo Seguro / Pilares:	26
A: Autocuidado y Salud / Pilares:.....	26
R: Reporte / Pilares:.....	27
6. PROPUESTA OPERATIVA	30
6.1. EQUIPO DE TRABAJO.....	31
6.2. EQUIPO DE DIRECCIÓN TÉCNICA	32
6.3. EQUIPO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	32
6.4. EQUIPO DE DIRECCIÓN OPERATIVA	33
6.5. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR ROL	37
6.5.1. Actividades Equipo Directivo	37
6.5.2. Actividades Equipo Operativo.....	37
6.5.3. Actividades Equipo Técnico.....	39
6.6. AUDITORIA DE LA INFORMACIÓN	40

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	41
8. RESPONSABLE DEL INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN TÉCNICA.....	44

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Número de trabajadores en relación con la tasa de accidentalidad por sector económico	10
Tabla 2. Número de accidentes de trabajo en relación con el número de accidentes de trabajo mortales por sector económico	11
Tabla 3. Número de trabajadores en relación con el número de enfermedades laborales por sector económico.....	11
Tabla 4. Número de empresas en relación con su ubicación por departamento ..	12
Tabla 5. Metas por desarrollar en el marco del convenio	19
Tabla 6. Relación de equipos designados para la ejecución del convenio	36



1. INTRODUCCION

El Ministerio del Trabajo por medio de la Dirección de Riesgos Laborales, requiere desarrollar estrategias preventivas que promuevan ambientes laborales seguros para 2.800 empresas de diferentes sectores económicos, con número de accidentes de trabajo representativos, en regiones priorizadas a nivel nacional.

En consecuencia, las estrategias preventivas incluyen elementos esenciales para dar cumplimiento a lo relacionado en el capítulo 6, del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, donde se establece las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a través de la Resolución 0312 de 2019, en donde se definen los Estándares Mínimos del SG-SST para empleadores públicos y privados, entre otros, enfatizando específicamente en la gestión de los peligros y gestión de la salud, así como también la revisión general del protocolo de bioseguridad, como parte del proceso de apoyo a las empresas, para lograr la reactivación económica.

Por lo anterior, la Fundación Nuevo Horizonte, presenta el desarrollo de dichas estrategias a través de las fases de diagnóstico, análisis de información y asistencia técnica, donde se podrá evidenciar la importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, además del bienestar de los trabajadores de las empresas de los sectores de manufactura, comercio e inmobiliario en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca, lo anterior con el fin de generar ambientes laborales seguros y saludables, que permitan contribuir a la garantía de la sostenibilidad, competitividad y productividad de las organizaciones, con sus repercusiones en la economía del país.

2. CONTEXTO DE LA POBLACIÓN A INTERVENIR

2.1. CONTEXTO GENERAL

“La evolución de las organizaciones a nivel mundial ha permitido evidenciar la importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, además del bienestar de los trabajadores para generar ambientes laborales saludables que permitan contribuir a la garantía de la sostenibilidad, competitividad y productividad de las organizaciones, con sus repercusiones en la economía mundial”.¹

Desde finales de los años 80 inició lo que hoy se denomina SG-SST, empezando a gestarse en los países industrializados. También se marcó una tendencia internacional: la preocupación por consolidar la legislación en SST en un conjunto de estatutos que la abarquen integralmente, así como también lograr amalgamar la responsabilidad institucional por la SST. Y consideran incluso que la Seguridad en el Trabajo es esencial para mantener la estabilidad social, destacando que los costos de estos accidentes y enfermedades se estiman entre el 1% y el 3% del producto interno bruto de algunos países.

El interés por conocer y mejorar las condiciones de trabajo, apenas encontró ímpetu en las décadas recientes, como también sucedió con los esfuerzos coordinados alrededor del mundo por establecer SG-SST efectivos y debidamente regulados con el fin de facilitar y promover la SST en los sitios de trabajo.

Dentro de los componentes básicos de estos SG-SST se encuentran los diferentes grupos de interés, los comités, las políticas y procedimientos, la auditoría y los indicadores de desempeño, entre otros. Su dinámica está dada por la interacción entre sus componentes, en la cual se incluyen el liderazgo, la participación, el relacionamiento con los entes de control y las respuestas a las recomendaciones de auditoría, entre otras.

Es así como la Organización Mundial de la Salud en su documento “Ambientes de Trabajo Saludables: un modelo para la acción” hace referencia a investigaciones que relacionan a empresas que promueven y protegen la salud de los trabajadores de forma exitosa, logrando mayores tasas de retención de empleados, prevención de licencias innecesarias por enfermedad, la pérdida de la capacidad laboral y disminución de los costos tanto médicos como los asociados con alta rotación.

¹Apartes tomados del Documento: entornos laborales saludables, fundamentos y modelo de la OMS contextualización, prácticas y literatura de apoyo, organización mundial de la salud, 2010.

Es importante tener en cuenta que según información emitida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS); se estima que cada año, dos millones de personas mueren a causa de accidentes laborales y enfermedades relacionados con el trabajo. Adicionalmente ILO en 2005, reporta que durante el mismo periodo de tiempo hay cerca de 270 millones de accidentes laborales y se presentan 160 millones de enfermedades relacionadas con el trabajo en todo el mundo.

Disposiciones del Ministerio del Trabajo:

Colombia como integrante de la Comunidad Andina se acoge a la Decisión 584 mediante la cual se crea el “Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo”, en el que se formulan las normas fundamentales de seguridad y salud para el trabajo que orientan la legislación para los países de la región de manera progresiva.

En consecuencia, el Ministerio del Trabajo debe ser el garante frente al cumplimiento de toda la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Decreto 1295 de 1994 (Artículo 2°): “Los objetivos generales del Sistema General de Riesgos Laborales son la promoción de seguridad y la salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes y enfermedades laborales”.
- Ley 1562 de 2012: “Estableció que el Programa de Salud Ocupacional se entenderá con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST”
- Decreto 1443 de 2014: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6): Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privadas a partir de la vinculación de 1 trabajador.

- Decreto 472 de 2015: Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 0312 de 2019: Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo anterior y de acuerdo al desarrollo de los requisitos legales emitidos desde el año 2017 frente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la actualidad en muchas de las empresas a nivel nacional, se está cumpliendo parcialmente con la normatividad relacionada con la gestión de los riesgos laborales, específicamente a lo relacionado en el capítulo 6, del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, donde se establece las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a través de la Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del SG-SST para empleadores públicos y privados, entre otros.

Si bien el proceso de transición del Programa de Salud Ocupacional al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo inicio desde el año 2017 de acuerdo con la normatividad mencionada anteriormente, en el año 2018 muchas de las empresas a nivel nacional avanzaron considerablemente en la implementación del SG-SST, pero de acuerdo a la filosofía del SG-SST (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), estos procesos no han sido culminados en su totalidad, pues se trata de un proceso cíclico que inicia con la autoevaluación de estándares y finaliza nuevamente con el mismo proceso, en un periodo de un (1) año, por lo cual de acuerdo a las fases para la implementación establecidas para la implementación del SG-SST, las empresas deberían tener a la fecha los soportes de cada ciclo, correspondiente a los años 2017, 2018, 2019 y el proceso que está en curso en 2020, teniendo en cuenta que para este último año, la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, ha generado que el SG-SST deba evolucionar y articularse con el Protocolo de Bioseguridad.

Es importante señalar que las organizaciones deben alcanzar la meta de implementar un Sistema de Gestión de Riesgos, que garantice la continuidad de sus operaciones y por ende de su negocio, tomando medidas que controlen los factores

de riesgo tanto externos como internos. Es bien sabido que Colombia es un país con un alto número de PYMES, pues el ochenta por ciento (80%) del empleo se encuentra precisamente en este sector, según un informe presentado por Business Col “En Colombia, según la Ley para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Ley 590, las PYMES se clasifican así:

- **Microempresa:** Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Pequeña empresa:** Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Mediana empresa:** Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2.2. POBLACIÓN AFECTADA

El Contexto de las micro, pequeña y mediana empresa industrial se refleja en estos indicadores:

La Encuesta Anual Manufacturera nos permite valorar la incidencia de las MiPymes en el panorama empresarial colombiano, ya que representan el 96.4% de los establecimientos, aproximadamente el 63% del empleo; el 45% de la producción manufacturera, el 40% de los salarios y el 37% del valor agregado. Son más de 650.000 empresarios cotizando en el sistema de seguridad social.

La distribución geográfica de las unidades establece que la PYME en términos generales sigue la misma tendencia del total de la industria manufacturera y reúne prácticamente el setenta por ciento (70%) en los cuatro (4) principales centros productivos: Cundinamarca - Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca y Atlántico.²

La población afectada por el problema son todas las empresas de los sectores económicos con siniestralidad representativa presentes en los municipios y departamentos priorizados, fortaleciendo los programas de atención primaria en salud ocupacional.

² Apartes tomados de la publicación: <https://www.businesscol.com/empresarial/pymes/>

En Colombia, por cada cien (100) trabajadores, siete (7) sufren un accidente laboral. Los peores sectores en ese sentido son los de la agricultura, la minería y la construcción.

De acuerdo con el Ministerio de Trabajo, durante el 2016 los sectores con mayor accidentalidad tuvieron las siguientes cifras:

Agricultura (16,60 accidentes x cada 100 trabajadores)
Explotación de minas y canteras (12,57)
Construcción (10,23)
Industria manufacturera (10,09)

"Pese a que hubo una disminución el año pasado de Veinte mil novecientos cuatro (20.904) accidentes de trabajo menos en comparación con el año 2015, es necesario aunar esfuerzos para seguir disminuyendo esta tasa con el fin de salvaguardar la calidad de vida de los trabajadores", aseguró la ministra de Trabajo, Griselda Restrepo.

En la población afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales en el año 2016, que fue de Diez millones treinta y siete mil ochocientos setenta y cinco (10.037.875) trabajadores, ocurrieron cerca de Setecientos tres mil (703.000) accidentes de trabajo. En el año 2015, la cifra fue de más de Setecientos veintitrés mil (723.000) accidentes.³

Para el 2019, la tendencia de accidentalidad ha venido cambiando paulatinamente, donde en el primer trimestre del año, 130 trabajadores perdieron la vida en accidentes laborales, 18 menos que en el mismo lapso de un año atrás, de acuerdo con lo manifestado por Fasecolda y el Consejo Colombiano de Seguridad en el 52 Congreso de Seguridad, Salud y Ambiente.

Aunque en el país la accidentalidad en el trabajo ha disminuido desde el 2014 y está en 6,15%, la cifra aún no es alentadora, pues cada año se producen más de 600.000 accidentes y en 2019 ya hubo 155.379, es decir, 2.000 más que en primer trimestre del 2018.

³ Apartes tomados de la publicación: <https://www.elempleo.com/co/noticias/noticias-laborales/los-sectorescon-mas-accidentes-de-trabajo-en-colombia-5409>

“Hemos evolucionado en Colombia, en este primer trimestre crecimos 4,5% en empresas afiliadas, ahora tenemos 813.884, también lo hicimos en cobertura; lo que vemos que está pasando es que se requiere tener un sistema de registro integral en el país”, dijo Adriana Solano Luque, presidenta del Consejo Colombiano de Seguridad.

Aún hay en el país 65,7% de trabajadores que carecen de protección social (salud, pensión y riesgos laborales), una cifra que se incrementa 87% en el sector rural.⁴

En consecuencia y teniendo en cuenta el contexto anterior, se realiza el análisis de las cifras de accidentalidad de acuerdo a las estadísticas del ramo de Riesgos Laborales de la plataforma de Fasecolda a corte del 31 de diciembre de 2019, donde se evidencia que al cerrar el año, se alcanzó un número total de 10.431.583 trabajadores reportados a las Aseguradoras de Riesgos Laborales (ARL) en todos los sectores económicos, los cuales sufrieron un total de 611.275 accidentes de trabajo calificados por todas las ARL, cerrando el año con una Tasa de Accidentalidad (TA) a nivel general de 5,86%, distribuida principalmente en los siguientes diez (10) sectores económicos ordenados por TA:

Tabla 1. Número de trabajadores en relación con la tasa de accidentalidad por sector económico

ITEM	SECTOR ECONOMICO	N° TRABAJADORES	N° AT	% TA
1	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	396.867	62.585	15,77
2	Minas y canteras	159.336	19.655	12,34
3	Manufactura	1.137.844	101.619	8,93
4	Construcción	948.734	80.402	8,47
5	Eléctrico, gas y agua	66.609	5.411	8,12
6	Hoteles y restaurantes	297.597	23.275	7,82
7	Servicios sociales y de salud	674.945	42.094	6,24
8	Pesca	6.326	374	5,91
9	Servicios comunitarios, sociales y personales	441.054	23.501	5,33
10	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	929.523	48.261	5,19

En relación a la variable anterior (611.275 AT), también se realiza el análisis de las cifras de accidentalidad mortal de acuerdo a las estadísticas del ramo de Riesgos Laborales de la plataforma de Fasecolda a corte del 31 de diciembre de 2019, donde se evidencia que al cerrar el año, se alcanzó un número total de 488 trabajadores reportados como fallecidos por consecuencia de accidentes de trabajo, alcanzando

⁴ Apartes tomados de la publicación: <https://www.portafolio.co/economia/disminuyen-los-accidentes-laborales-en-el-pais-531015>

una Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales (PATM) a nivel general de 0,08%, distribuida principalmente en los siguientes diez (10) sectores económicos ordenados por PATM:

Tabla 2. Número de accidentes de trabajo en relación con el número de accidentes de trabajo mortales por sector económico

ITEM	SECTOR ECONOMICO	N° AT	N° ATM	% PATM
1	Minas y canteras	19.655	79	0,40
2	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	48.261	84	0,17
3	Construcción	80.402	93	0,12
4	Inmobiliario	103.999	91	0,09
5	Comercio	60.354	41	0,07
6	Eléctrico, gas y agua	5.411	3	0,06
7	Administración pública y defensa	16.661	9	0,05
8	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	62.585	33	0,05
9	Servicios comunitarios, sociales y personales	23.501	12	0,05
10	Financiero	6.113	2	0,03

Adicionalmente, se realiza el mismo análisis con la variable Enfermedad Laboral (EL) con base en las estadísticas del ramo de Riesgos Laborales de la plataforma de Fasecolda a corte del 31 de diciembre de 2019, donde se evidencia que al cerrar el año, se alcanza un número total de 8.202 casos de EL calificadas y reportadas a las Aseguradoras de Riesgos Laborales (ARL) en todos los sectores económicos, cerrando el año con una Incidencia de la Enfermedad Laboral (IEL) a nivel general de 0,079%, distribuida principalmente en los siguientes diez (10) sectores económicos ordenados por IEL:

Tabla 3. Número de trabajadores en relación con el número de enfermedades laborales por sector económico

ITEM	SECTOR ECONOMICO	N° TRABAJADORES	N° EL	IEL
1	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	396.867	1.198	0,30
2	Industria manufacturera	1.137.844	2.400	0,21
3	Minas y canteras	159.336	291	0,18
4	Hoteles y restaurantes	297.597	339	0,11
5	Administración pública y defensa	645.668	555	0,09
6	Eléctrico, gas y agua	66.609	54	0,08
7	Servicios sociales y de salud	674.945	481	0,07
8	Comercio	1.253.344	765	0,06
9	Servicios comunitarios, sociales y personales	441.054	264	0,06
10	Pesca	6.326	3	0,05

Como último aspecto, pero no menos importante, se tiene en cuenta para este análisis de accidentalidad y enfermedad laboral en el año 2019, la cantidad de empresas registradas en las estadísticas del ramo de Riesgos Laborales de la plataforma de Fasecolda, las cuales, a corte del 31 de diciembre de 2019, fueron 839.018, concentradas principalmente en los siguientes diez (10) departamentos en su orden:

Tabla 4. Número de empresas en relación con su ubicación por departamento

ITEM	DEPARTAMENTO	Nº EMPRESAS	%
1	Bogotá D.C	272.872	32,52
2	Antioquía	166.316	19,82
3	Valle del Cauca	73.840	8,80
4	Santander	39.914	4,76
5	Atlántico	33.907	4,04
6	Cundinamarca	33.755	4,02
7	Bolívar	21.344	2,54
8	Risaralda	20.126	2,40
9	Boyacá	19.358	2,31
10	Caldas	17.214	2,05

Finalmente, en la actual pandemia de coronavirus es una crisis única en la vida para la mayoría de las empresas. Estamos en los primeros días de lo que probablemente sea un apagado prolongado e intermitente, que se levantará gradualmente durante meses. Por ahora, la producción y el transporte de todos los productos se han suspendido, excepto los destinados como elementos esenciales. Las grandes fábricas y oficinas están cerradas, al igual que los hoteles, restaurantes y la mayoría de las tiendas.

La situación es particularmente grave para las pequeñas empresas con reservas de efectivo limitadas o insignificantes. A medida que continúa el bloqueo, la mayoría de las pequeñas empresas lucharán por su existencia. La amenaza es aún mayor para millones de trabajadores organizados y no organizados que ven amenazados sus empleos, con grandes dificultades las pequeñas empresas tratan de subsistir a la ausencia de ingresos, lo cual cada día es más difícil, esto indica claramente que las pequeñas empresas aún necesitan trabajar duro para sobrellevar la tormenta por su cuenta y quienes esperan la ayuda del gobierno tienden a morir antes.

Los gobiernos son responsables de proporcionar la información necesaria para la protección y promoción de los derechos, incluido el derecho a la salud. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales considera una "obligación central" que proporciona "educación y acceso a la información sobre los principales

problemas de salud en la comunidad, incluidos los métodos para prevenirlos y controlarlos". Una respuesta respetuosa de los derechos a COVID-19 debe garantizar que la información precisa y actualizada sobre el virus, el acceso a los servicios, las interrupciones del servicio y otros aspectos de la respuesta al brote estén fácilmente disponibles y accesibles para todos.

La pandemia de COVID-19 ha transformado el mundo del trabajo. Si bien las infecciones continúan aumentando en muchas partes del mundo, algunos países ahora están trabajando para mantener tasas decrecientes y reactivar sus economías. Los gobiernos, los empleadores y los trabajadores y sus respectivas organizaciones tienen un papel clave que desempeñar para reforzar el progreso logrado en la reducción de las tasas de infección al garantizar un retorno seguro al trabajo. Esto requiere cooperación y acción coordinada, ya que las prácticas laborales inseguras en cualquier lugar representan una amenaza para la salud en todas partes.

Las condiciones de trabajo seguras y saludables son fundamentales para el trabajo decente y son la base sobre la cual deben basarse las orientaciones políticas para el regreso al trabajo. Esta nota de orientación tiene como objetivo: (1) ayudar a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a desarrollar orientaciones de política nacional para un retorno al trabajo por etapas y seguro, y (2) proporcionar pautas para las evaluaciones de riesgos a nivel del lugar de trabajo y la implementación de medidas preventivas y protectoras medidas de acuerdo con una jerarquía de controles.⁵

El COVID-19 es una realidad que brotó de manera insospechada, un brote viral que todavía sigue en investigación, que aún no existe un comunicado oficial de su origen, pero que sin duda, ha golpeado a la humanidad cobrando miles de víctimas en todo el globo terráqueo, ha llevado la economía de los países a una crisis que sin duda pasaran algunos años para restituirse, que ha llevado a cerrar pequeñas y medianas empresas, que ha trasladado de manera emergente el trabajo al interior de los hogares, por medio del teletrabajo, impactando el modo de vida y las dinámicas de las familias, obligándonos a reinventarnos.

En el Informe que emitió la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL/OIT en el mes de mayo del 2020 dice lo siguiente "La pandemia de la

⁵ Apartes tomados de las publicaciones:

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_dialogue/---act_emp/documents/publication/wcms_744033.pdf;

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms_741813.pdf

enfermedad por coronavirus (COVID-19) llegó a América Latina y el Caribe en un momento de debilidad de su economía y de vulnerabilidad macroeconómica. En el decenio posterior a la crisis financiera mundial (2010-2019), la tasa de crecimiento del PIB regional disminuyó del 6% al 0,2%; más aún, el período 2014-2019 fue el de menor crecimiento desde la década de 1950 (0,4%).

En este contexto, la dinámica de la pandemia del coronavirus, que trae consigo una combinación de choques externos e internos, será la causa de la mayor crisis económica y social de la región en décadas, con efectos muy negativos en el empleo, la lucha contra la pobreza y la reducción de la desigualdad. Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se prevé que la actividad económica de la región se contraiga el 5,3% en 2020. En la medida en que la dinámica de la pandemia se prolongue y las medidas de distanciamiento físico sigan siendo necesarias, cabe esperar que la contracción sea mayor a la proyectada.”⁶

Colombia ha tenido que afrontar los desafíos producto de la pandemia, que se derivan en las crisis de tipo sanitario, la situación económica de las familias y las pérdidas económicas de las empresas por motivo del confinamiento.

En la actualidad las empresas están reactivándose de forma escalonada, debido a que el gobierno poco a poco a dado las directrices para esta apertura, evitando el colapso total de la economía, lo cual es importante para las empresas y sus trabajadores, que tuvieron que afrontar el cierre durante el tiempo del confinamiento, para evitar el contagio masivo de la población, lo paradójico es que las empresas desean reactivarse, pero no saben la forma correcta de hacerlo, para ello el Ministerio de Trabajo ha dispuesto proyectos de reactivación de manera segura, buscando el beneficio para los empresarios, los trabajadores y la economía, a través de proyectos que aporten herramientas junto con el acompañamiento de consultores que amparen dicho proceso.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tiene como propósito garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en las empresas, utilizando para ello las estrategias de promoción y prevención de la salud y de la identificación de los peligros, evaluación y control de los riesgos laborales, que contribuyan al bienestar

⁶ Apartes tomados del Documento: Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), Mayo de 2020 Número 22
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45557-coyuntura-laboral-america-latina-caribe-trabajo-tiempos-pandemia-desafios-frente>

físico, mental y social de los trabajadores, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Como parte de un sistema de gestión el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y la capacidad para adaptarse al cambio permite adelantar acciones específicamente para retornar al trabajo durante la pandemia de COVID-19.

2.3. IMPACTO DEL SG-SST EN EL RETORNO AL TRABAJO DURANTE LA PANDEMIA

Para retornar al trabajo después de la cuarentena por la pandemia de COVID-19 es importante contemplar lo siguiente:

2.3.1. Lo primero son las personas

El mayor valor e inversión que tienen las empresas son las personas, por ello los trabajadores tienen la prioridad en la intervención del SGSST, por esta razón la identificación de las personas, los procesos de comunicación, capacitación (virtual, presencial) que deberá incluir a sus familias que se han visto infectados o afectados por el virus. Teniendo como objetivo la prevención y promoción de la salud se debe suministrar con frecuencia, recomendaciones sanitarias básicas a los trabajadores y sus familias sobre cómo continuar protegiéndose en sus hogares y en los espacios públicos y evitar la contaminación.

2.3.2. Actividades que se proponen antes de retornar

- Planificar la fase de retorno laboral con la gerencia de la empresa y el líder del proceso operativo o de servicio, según corresponda a su empresa.
- Diseñar e implementar protocolos que garanticen que los empleados están sanos antes de volver a la jornada laboral.
- Garantizar un entorno seguro y saludable para cuando vuelvan.
- Prepararse para una recuperación por fases. Lo esperable es que pase un tiempo antes de volver a operar con normalidad y completamente; esto significa que necesitamos estar preparados para que la gente y las actividades se retomen de forma planificada y pausada. Diseñar diferentes escenarios hipotéticos que permitan planear acciones de control e intervención y estar preparados.

2.3.3. Responsabilidades por niveles

Para los trabajadores:

- Velar por la buena salud, conservando hábitos de vida y trabajo saludable.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones médicas que se generen como resultado de valoraciones médicas realizadas bien por la EPS o ARL, en la razón que la convoque.
- Comunicar en los medios definidos por la empresa, la condición de salud en el momento y con la metodología en que sea solicitado por parte de la empresa o cuando el estado de salud cambie.
- Cumplir con las medidas de prevención diseñadas o actualizadas por la empresa.
- Dar uso adecuado y cuidado a los EPP entregados de ser pertinente.
- Mantener limpia, ordenada y desinfectada el área de trabajo, así como las herramientas utilizadas durante la jornada laboral.
- Acoger las recomendaciones y protocolos específicos de la empresa frente a la prevención de COVID-19.

Para los líderes de área (directores, jefes, líderes de proceso):

- Garantizar el cumplimiento de los protocolos y lineamientos diseñados e implementados en la empresa para la prevención de COVID-19, garantizando espacios sanos y seguros para trabajadores, contratistas y visitantes.
- Evitar o minimizar eventos (reuniones, capacitaciones, inducciones) que generen aglomeraciones de trabajadores, contratistas, proveedores o visitantes.
- Garantizar el uso adecuado de áreas sociales (pasillos, baños, cafeterías, restaurantes, salones de capacitación, auditorios, entre otros) evitando aglomeraciones.
- Cumplir con el distanciamiento social cuando se requieren reuniones para lo cual se recomienda no superar grupos de más de 10 personas.

2.3.4. Líder y equipo SG-SST

- Diseñar estrategias de planeación, anticipación, ejecución, control, seguimiento y evaluación para el retorno seguro al trabajo posterior a la cuarentena por la pandemia de COVID-19.
- Diseñar las estrategias de comunicación en promoción y prevención con énfasis en COVID-19.
- Diseñar las estrategias para la adaptación al cambio.
- Generar las evidencias del cumplimiento de la normatividad legal vigente durante el estado de emergencia sanitaria, económica y ambiental.
- Realizar la actualización y revisión de los procesos y documentos que se requiera durante la vigencia de la emergencia sanitaria.
- Realizar la identificación y seguimiento de los trabajadores con contactos positivos de COVID-19 o positivos a los mismos.
- Mantener contacto permanente con las autoridades sanitarias pertinentes, (Secretaría de Salud, EPS, ARL) para asegurar el cumplimiento de lineamientos y orientaciones.
- Presentar informes de la gestión realizada de forma periódica a la alta dirección y al COPASST.
- Mantenerse actualizado en las normas, lineamientos y procedimientos que se generen en el marco del estado de emergencia actual.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas de prevención en Bioseguridad.
- Establecer el programa de capacitación conforme al documento definido por la empresa para el retorno a casa

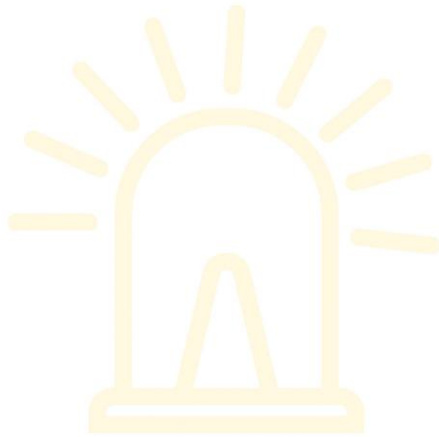


3. OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos con el Ministerio del Trabajo, para ejecutar conjuntamente el desarrollo de estrategias preventivas que promuevan ambientes laborales seguros en las empresas, mediante asistencia técnica de los sectores y municipios de los departamentos priorizados, fortaleciendo los programas de atención primaria en salud ocupacional.

3.1. OBJETIVO ESPECIFICO

Actualizar, complementar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del diagnóstico, análisis y ejecución de planes de acción y seguimiento a 2.800 empresas de los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, a través del desarrollo de las actividades propuestas en el convenio, en procura de cumplir con los estándares de gestión de la salud, gestión de peligros y el protocolo de bioseguridad.



4. METAS DEL PROYECTO

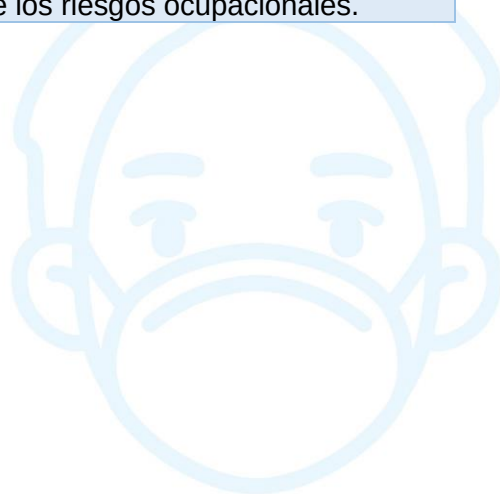
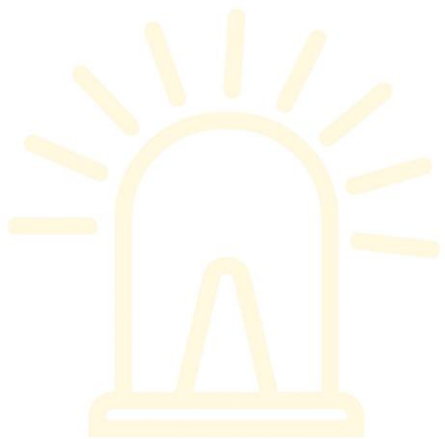
Las siguientes son las obligaciones específicas para desarrollar en ejecución del convenio, las cuales se consideran metas en el marco del proyecto.

Tabla 5. Metas por desarrollar en el marco del convenio

ITEM	DESCRIPCIÓN
4.1.	Realizar un plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades el cual debe estar verificado y validado por el supervisor del contrato
4.2.	Identificar la población objeto del convenio en las empresas de los sectores de manufactura, comercio e inmobiliario en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca, realizando un tamizaje que permita identificar con que estrategias se lograrían disminuir las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia
4.3.	Determinar y aplicar la encuesta de condiciones de salud en las empresas de los sectores y municipios de los departamentos priorizados en el alcance del objeto por la supervisión designada por la Dirección de Riesgos Laborales
4.4.	Elaborar una base de datos con información recopilada a través de la encuesta aplicada
4.5.	Determinar la estrategia que sirva de asistencia técnica que garantice el cumplimiento de los niveles mínimos de seguridad y salud de los trabajadores colombianos en las empresas de los sectores y municipios de los departamentos priorizados en el alcance del objeto por la supervisión designada por la Dirección de Riesgos Laborales
4.6.	Realizar acciones de asistencia técnica que faciliten el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los empleadores y contratantes, asegurando el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de la integridad de los trabajadores de las empresas identificadas. Entregar herramientas facilitadoras que permitan a todas las empresas identificadas, disminuir los riesgos y enfermedades laborales desde la gestión integral, con la auto identificación de prácticas, procesos, situaciones peligrosas y de acciones de intervención en los riesgos propios de la actividad económica propia.
4.7.	Entregar herramientas facilitadoras que permitan a todas las empresas identificadas, disminuir los riesgos y enfermedades laborales desde la gestión integral, con la auto identificación de prácticas, procesos, situaciones peligrosas y de acciones de intervención en los riesgos propios de la actividad económica propia.



4.8.	Realizar visitas de asesoría y asistencia técnica e intervención para el mejoramiento de condiciones de trabajo, a través de la implementación de medidas de verificación preventiva de los riesgos ocupacionales, en los sitios de trabajo en las empresas de los sectores y municipios de los departamentos priorizados por la supervisión designada por la Dirección de Riesgos Laborales. Realizar sensibilización por los distintos canales tecnológicos virtuales y/o presenciales según sea el caso y determinado por la supervisión designada por la Dirección de Riesgos Laborales, para promover la conformación o fortalecimiento de instancias organizativas internas en cada empresa para desarrollar intervención auto preventiva en atención primaria en salud ocupacional para el mejoramiento de condiciones de trabajo, a través de la implementación de medidas de autocontrol de los riesgos ocupacionales.
4.9.	Realizar sensibilización por los distintos canales tecnológicos virtuales y/o presenciales según sea el caso y determinado por la supervisión designada por la Dirección de Riesgos Laborales, para promover la conformación o fortalecimiento de instancias organizativas internas en cada empresa para desarrollar intervención auto preventiva en atención primaria en salud ocupacional para el mejoramiento de condiciones de trabajo, a través de la implementación de medidas de autocontrol de los riesgos ocupacionales.





4. ALCANCE Y LOCALIZACIÓN

El alcance de este proyecto abarca 2.800 empresas de los sectores económicos de manufactura, comercio e inmobiliario, de los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, las cuales fueron identificadas posterior a la realización de un tamizaje en relación al número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (ATEL) de estos sectores específicos, identificando elementos comunes que permitieron diseñar estrategias para su disminución, a través de una serie de intervenciones enmarcadas en las fases de diagnóstico, análisis de información y asistencia técnica.



Sector Manufacturero



Sector Comercio

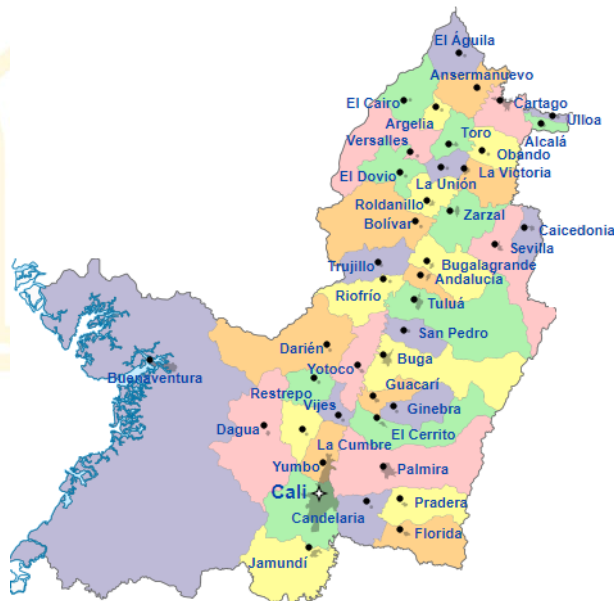


Sector Inmobiliario





Departamento de Antioquia - Mapa político



Departamento del Valle - Mapa Político





Departamento de Cundinamarca - Mapa Político



5. METODOLOGÍA

El proyecto se desarrollará a través de la metodología propia de la Fundación Nuevo Horizonte denominada STAR, que está conformada por los siguientes ejes temáticos:



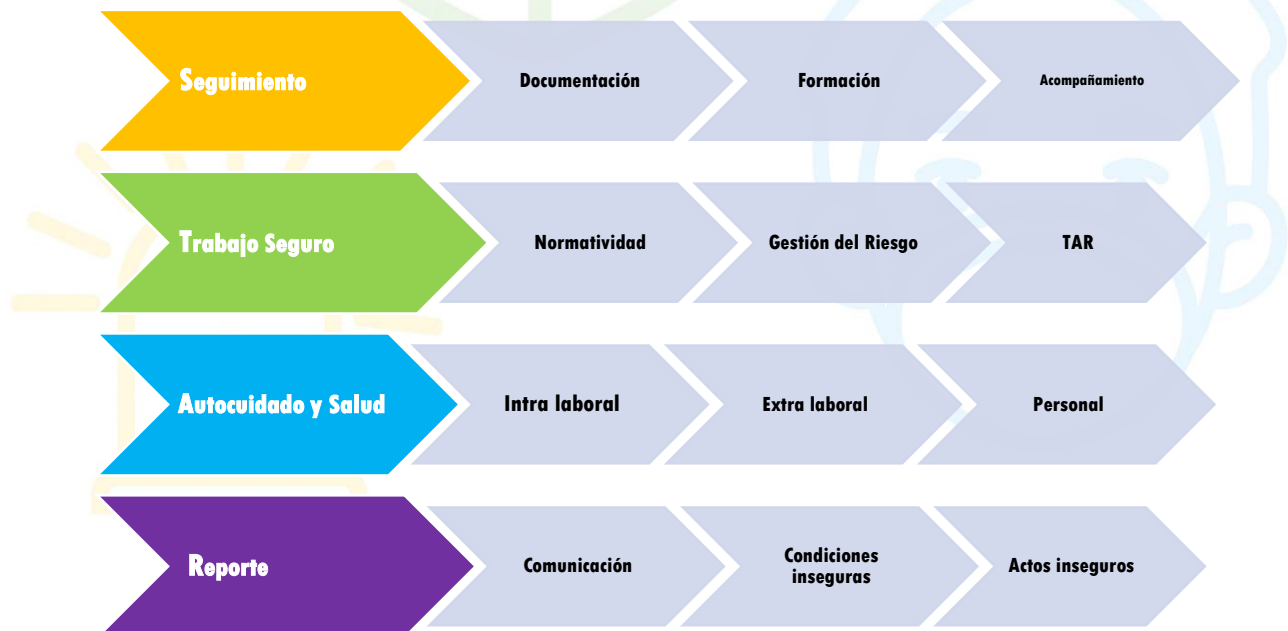
En concordancia con lo anterior, los cuatro pilares están dirigidos para este proyecto a dos actores principales: 1. La empresa y 2. El trabajador, buscando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la aplicación del Protocolo de Bioseguridad Covid-19:

PILAR	DEFINICION
Seguimiento	Busca garantizar la observación minuciosa de la evolución y desarrollo de los procesos de documentación, formación, interiorización y cumplimiento en la aplicación de comportamientos seguros durante la ejecución de las actividades laborales en cada empresa.
Trabajo Seguro	Busca garantizar el cumplimiento normativo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestionar los riesgos y priorizar las Tareas de Alto Riesgo que se desarrollen en cada empresa.



Autocuidado y cultura	Busca generar en los trabajadores una forma propia de cuidarse, a través del reconocimiento de los comportamientos seguros no solo en el ámbito laboral, sino también en su hogar y buscando mejorar su condición de salud física y mental.
Reporte	Busca establecer un canal de comunicación bidireccional respecto a las actividades realizadas desde Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa y los trabajadores, así como también reportar condiciones y actos inseguros realizados por trabajadores o contratistas de la empresa.

A su vez, cada pilar está soportado por tres componentes que, de forma paralela están inmersos dentro de cada una de las actividades contractuales a desarrollar en el marco del presente proyecto y en plena alineación con el ciclo PHVA, siendo este uno de los aspectos más relevantes de los sistemas de gestión, especialmente en el de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Los cuales se describen y detallan a continuación:

S: Seguimiento / Pilares:

- Documentación: Establecimiento de planes de acción, procedimientos, protocolos, estándares, guías y manuales relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) creados para la empresa.
- Formación: Socialización y capacitación en los planes de acción, procedimientos, protocolos, etc. de SST creados para la empresa.
- Acompañamiento: Verificación en campo de la aplicación y cumplimiento de los planes de acción, procedimientos, protocolos, etc. de SST creados para la empresa.

T: Trabajo Seguro / Pilares:

- Normatividad: Asistencia técnica para el cumplimiento de los requisitos legales aplicables para cada empresa de acuerdo con su sector económico.
- Gestión del Riesgo: Con base en la matriz de identificación, valoración de peligros y evaluación de riesgos, se crea el plan de acción de los riesgos identificados como prioritarios en cada empresa, buscando la optimización de los recursos durante su intervención, pero buscando minimizar los riesgos potenciales o expresados.
- TAR: Con base en la matriz de identificación, valoración de peligros y evaluación de riesgos, se identifican las Tareas de Alto Riesgo (TAR) y se brinda asesoría y asistencia técnica para su abordaje en cada empresa

A: Autocuidado y Salud / Pilares:

- Intralaboral: Abordaje general para el manejo de las condiciones intralaborales, entendidas como aquellas características del trabajo y de su organización, que puedan afectar la salud y el bienestar del individuo.
- Factores extralaborales: Abordaje general para la identificación de aspectos inherentes al trabajador fuera del contexto laboral, tales como el entorno familiar, social y económico, utilización del tiempo libre, redes

de apoyo social, condiciones de la vivienda, así como la influencia e impacto del COVID-19 (entre otras), que puedan afectar la salud y el bienestar del individuo.

- Factores personales: Abordaje general para la identificación de las características propias del trabajador, tales como aspectos sociodemográficos y ocupacionales, rasgos de personalidad, estilos de afrontamiento y condiciones personales, que puedan afectar la salud y el bienestar del individuo.

R: Reporte / Pilares:

- Comunicación: Establecimiento de un canal de comunicación exclusivo entre la empresa y el Ministerio del Trabajo, para el manejo de temas del SG-SST y Protocolo de Bioseguridad.
- Condiciones inseguras: Reporte de procesos, lugares o elementos en las empresas, que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedad laboral o emergencias para los trabajadores, contratistas y visitantes.
- Actos inseguros: Reporte de comportamientos inseguros de trabajadores, que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedad laboral o emergencias a los trabajadores, contratistas y visitantes.

La metodología anterior, se aplicará en los espacios naturales de las empresas de sectores económicos con siniestralidad representativa, en regiones priorizadas por el Ministerio del Trabajo a nivel nacional.

En procura de lograr cumplimiento normativo en materia de riesgos laborales, por medio de un abordaje integral de cada empresa, dando continuidad a la implementación de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los diferentes sectores económicos con siniestralidad representativa, en las regiones priorizadas por el Ministerio del Trabajo a nivel nacional, la presente propuesta presenta la siguiente estrategia, a través de fases que se articulan a la metodología de la Fundación Nuevo Horizonte de la siguiente forma:



FASE	COMPONENTE	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO	TRABAJO SEGURO	AUTOOCUIDADO Y SALUD	REPORTE
0	PREPARACION	Elaboración de Plan de Acción que incluye Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades	X			
		Estudio Estadístico que incluye análisis comparativo de bases de datos Fasecolda (entre otras), correspondientes a los periodos comprendidos desde el 1/01/2019 al 30/06/2019 y 01/01/2020 al 30/06/2020 de los sectores manufactura, comercio e inmobiliario en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca, con el fin de realizar un tamizaje de ATEL, identificando elementos comunes que permitan diseñar estrategias para su disminución	X			
1	DIAGNÓSTICO	Aplicación de la Evaluación e Identificación de prioridades (Autoevaluación) en cada empresa	X	X		
		Aplicación de la Matriz para la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos en cada empresa	X	X		
		Aplicación del formato de Perfil Sociodemográfico a los trabajadores de cada empresa	X	X	X	
		Aplicación de la Encuesta de Morbilidad Sentida a los trabajadores de cada empresa	X	X	X	X
		Aplicación de Evaluación de Peligros Psicosociales a los trabajadores de cada empresa	X	X	X	X
		Aplicación de la Lista de Chequeo del Protocolo de Bioseguridad (Resolución 666 de 2020)	X	X	X	X
2	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Sistematización (Bases de Datos) de la información recolectada de las herramientas: * Perfil Sociodemográfico * Encuesta de Morbilidad Sentida * Evaluación de Peligros Psicosociales Con el fin de realizar el análisis de las Condiciones de Salud por empresa, sector económico, ciudad y departamento	X	X	X	X
		Realizar análisis de información y seguimiento de los datos recolectados en el marco del convenio	X	X	X	
		Diseño y elaboración del Plan de Acción (incluyendo las actividades de alta prioridad para el SG-SST), de acuerdo con los resultados obtenidos en la autoevaluación y lista de chequeo de protocolo de bioseguridad de cada empresa	X	X	X	X



3		Diseño y elaboración del Plan de Acción con las medidas de Prevención y Control de los peligros evidenciados en cada empresa	X	X	X	X
		Diseño y elaboración del Plan de Acción para la intervención de los peligros Biomecánicos (Con base en informe generado de la sistematización y análisis de las Encuestas de Morbilidad Sentida aplicadas en cada empresa)	X	X	X	X
		Diseño y elaboración del Plan de Acción para la intervención de los peligros Psicosociales en el trabajo (Con base en informe generado de la sistematización y análisis de las Evaluaciones Psicosociales aplicadas en cada empresa)	X	X	X	X
	ASISTENCIA TÉCNICA E INTERVENCIÓN EN CAMPO	Asistencia técnica y seguimiento para la implementación de los Planes de Acción de acuerdo con los resultados obtenidos en la autoevaluación y lista de chequeo del protocolo de bioseguridad de cada empresa	X	X	X	X
		Socialización la metodología para iniciar con el archivo adecuado de todos los documentos del SG-SST en cada empresa	X	X		X
		Capacitación para la implementación del Protocolo de Bioseguridad para los sectores de Comercio, Inmobiliario y Manufactura.	X	X	X	X
		Socialización de los resultados del informe de Condiciones de Salud (Perfil Sociodemográfico)	X	X	X	X
		Asistencia técnica y seguimiento para la implementación de los Planes de Acción de Medidas de Prevención de Riesgos Biomecánicos y Psicosociales	X	X	X	X
		Socialización de metodología y formato para el autoreporte de incidentes de trabajo, condiciones y actos inseguros	X	X	X	X
		Asistencia técnica y seguimiento para la implementación de los Planes de Acción de Medidas de Prevención y Control de Peligros de la empresa	X	X	X	X
		Asistencia técnica y seguimiento para implementación del Programa de Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal - EPP	X	X	X	X
		Entrega del material virtual avalado por el Ministerio del Trabajo al responsable del SG-SST y al COPASST o Vigía SST de la empresa	X	X	X	X
		Socialización al responsable del SG-SST y al COPASST o Vigía SST de la empresa, de los resultados del proyecto, con entrega formal de los Planes de Acción para que continúen con su implementación en el 2020 y seguimiento en el 2021	X	X	X	X
		Capacitación y asistencia técnica para la implementación del reporte de incidentes de trabajo, condiciones y actos inseguros a los trabajadores de la empresa, incluye entrega del formato para el reporte	X	X	X	X
		Entrega de Kit para la implementación o fortalecimiento del Protocolo de Bioseguridad de COVID-19	X	X	X	X

6. PROPUESTA OPERATIVA

Desarrollar la actualización, complemento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) buscando impactar positivamente la tasa de accidentalidad y enfermedad laboral como objetivos principales enmarcados en el alcance del contrato, son las prioridades del equipo técnico de la Fundación Nuevo Horizonte, materializando el desarrollo del proyecto en diferentes fases que permitirán ejecutar las actividades contractuales, cumpliendo así con las metas establecidas. En este orden de ideas, el abordaje integral para las empresas beneficiarias se desarrollará a través de las siguientes fases:



- **Preparación:**

Es el proceso de alistar o preparar todos los recursos necesarios para el diseño del plan de trabajo y el cronograma de actividades, así como también la identificación plena y mapeo de la población objeto del proyecto.

- **Diagnóstico:**

Es el proceso de reconocimiento, levantamiento de información y evaluación, que permite realizar la caracterización y verificación de la problemática identificada.

- **Análisis de la información:**

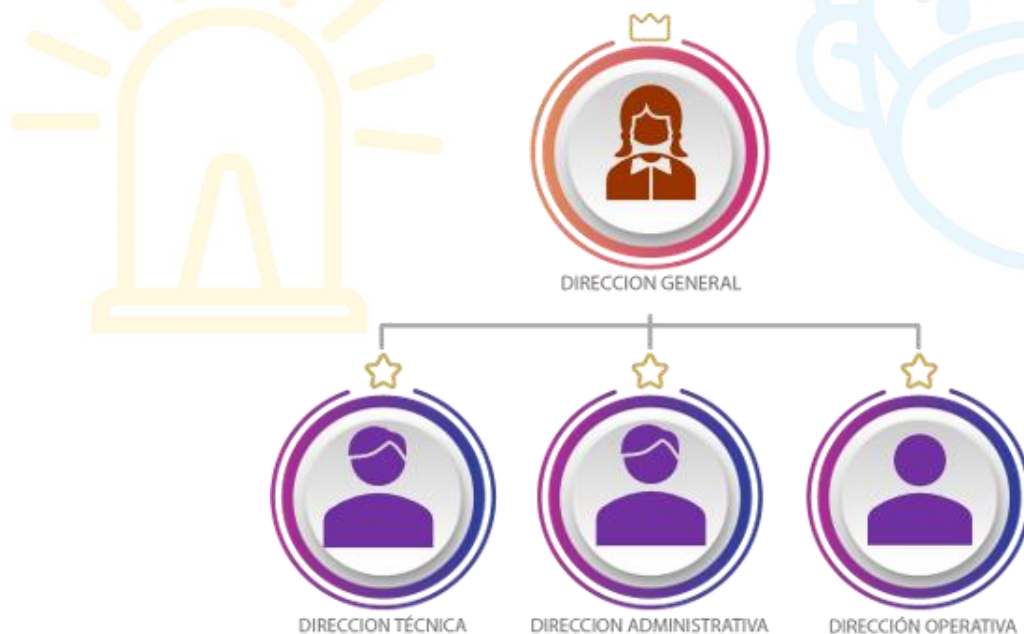
Es el proceso de analizar los datos de cada herramienta o instrumento aplicado para la recolección de la información, que busca a través de operaciones de procesamiento lógico y técnico, generar posibles soluciones a las problemáticas identificadas, a través del desarrollo de planes de acción.

- **Asistencia e intervención en campo:**

Es el proceso mediante el cual se pone en marcha los planes de acción diseñados para dar respuesta a los problemas identificados, a través del acompañamiento y la asistencia técnica permanente por profesionales idóneos en cada una de las empresas.

6.1. EQUIPO DE TRABAJO

Para la ejecución exitosa del proyecto, la Fundación Nuevo Horizonte ha dispuesto un equipo directivo de alto nivel, quienes tienen la ardua tarea de materializar esta iniciativa, a través del diseño de estrategias técnicas y administrativas innovadoras, buscando la máxima eficacia y eficiencia de los recursos designados en el marco del convenio.



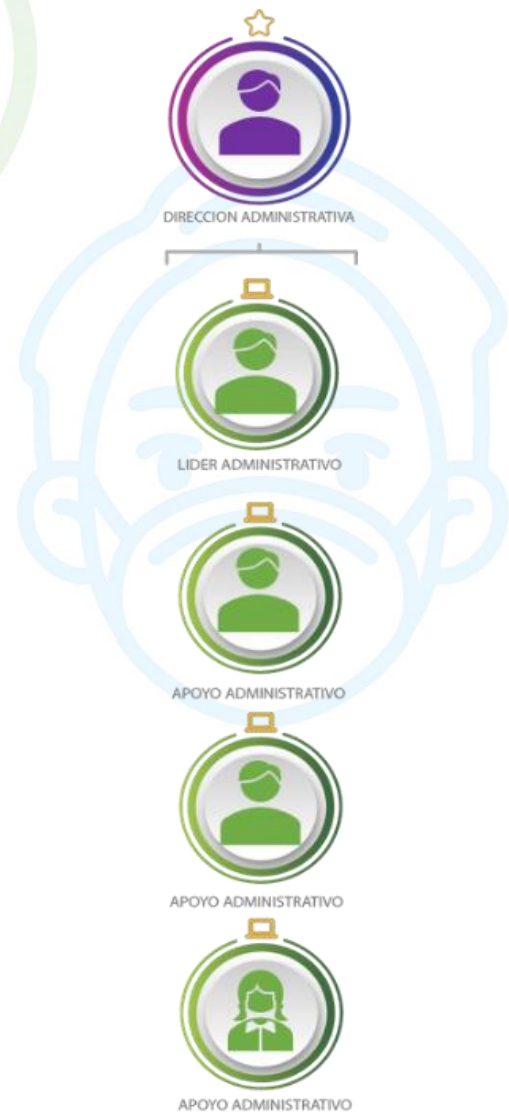


Cada director a su vez, tendrá un equipo de respaldo para lograr el cumplimiento de cada uno de los aspectos del convenio, conformado por grupos de profesionales multidisciplinarios, para el desarrollo de cada actividad.

6.2. EQUIPO DE DIRECCIÓN TÉCNICA

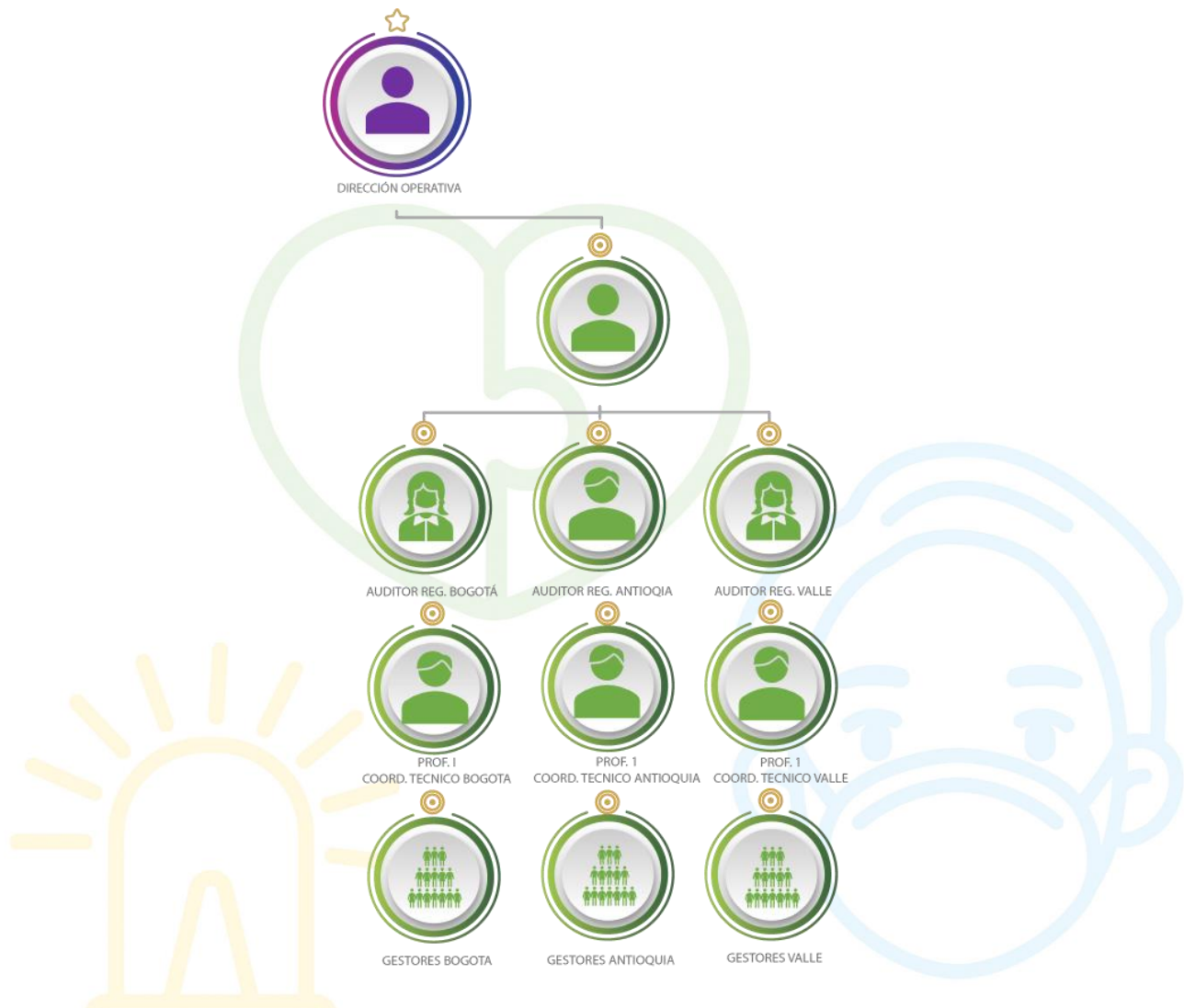


6.3. EQUIPO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA





6.4. EQUIPO DE DIRECCIÓN OPERATIVA



Por lo anterior, la presente propuesta operativa involucra como puntos de partida las herramientas que han sido dispuestas por el Ministerio del Trabajo, tales como los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Lista de Chequeo para Protocolo General de Bioseguridad, así como también el uso de herramientas diseñadas y validadas por el equipo técnico de la Fundación Nuevo Horizonte.

A continuación, se describe cada una de las actividades, correspondiente a cada fase:





FASE	COMPONENTE	ACTIVIDADES	CANTIDAD
0	PREPARACION	Elaboración de Plan de Acción que incluye Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades	1
		Estudio Estadístico que incluye análisis comparativo de bases de datos Fasecolda (entre otras), correspondientes a los periodos comprendidos desde el 1/01/2019 al 30/06/2019 y 01/01/2020 al 30/06/2020 de los sectores manufactura, comercio e inmobiliario en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca, con el fin de realizar un tamizaje de ATEL, identificando elementos comunes que permitan diseñar estrategias para su disminución	1
1	DIAGNÓSTICO	Aplicación de la Evaluación e Identificación de prioridades (Autoevaluación) en cada empresa	2800
		Aplicación de la Matriz para la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos en cada empresa	2800
		Aplicación del formato de Perfil Sociodemográfico a los trabajadores de cada empresa	1 x Trab*
		Aplicación de la Encuesta de Morbilidad Sentida a los trabajadores de cada empresa	1 x Trab*
		Aplicación de Evaluación de Peligros Psicosociales a los trabajadores de cada empresa	1 x Trab*
		Aplicación de la Lista de Chequeo del Protocolo de Bioseguridad (Resolución 666 de 2020)	2800
2	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Sistematización (Bases de Datos) de la información recolectada de las herramientas: * Perfil Sociodemográfico * Encuesta de Morbilidad Sentida * Evaluación de Peligros Psicosociales Con el fin de realizar el análisis de las Condiciones de Salud por empresa, sector económico, ciudad y departamento	2800
		Realizar análisis de información y seguimiento de los datos recolectados en el marco del convenio	1
		Diseño y elaboración del Plan de Acción (incluyendo las actividades de alta prioridad para el SG-SST), de acuerdo con los resultados obtenidos en la autoevaluación y lista de chequeo de protocolo de bioseguridad de cada empresa	2800
		Diseño y elaboración del Plan de Acción con las medidas de Prevención y Control de los peligros evidenciados en cada empresa	2800

		Diseño y elaboración del Plan de Acción para la intervención de los peligros Biomecánicos (Con base en informe generado de la sistematización y análisis de las Encuestas de Morbilidad Sentida aplicadas en cada empresa)	2800
		Diseño y elaboración del Plan de Acción para la intervención de los peligros Psicosociales en el trabajo (Con base en informe generado de la sistematización y análisis de las Evaluaciones Psicosociales aplicadas en cada empresa)	2800
3	ASISTENCIA TÉCNICA E INTERVENCIÓN EN CAMPO	Asistencia técnica y seguimiento para la implementación de los Planes de Acción de acuerdo con los resultados obtenidos en la autoevaluación y lista de chequeo del protocolo de bioseguridad de cada empresa	2800
		Socialización la metodología para iniciar con el archivo adecuado de todos los documentos del SG-SST en cada empresa	2800
		Capacitación para la implementación del Protocolo de Bioseguridad para los sectores de Comercio, Inmobiliario y Manufactura.	2800
		Socialización de los resultados del informe de Condiciones de Salud (Perfil Sociodemográfico)	2800
		Asistencia técnica y seguimiento para la implementación de los Planes de Acción de Medidas de Prevención de Riesgos Biomecánicos y Psicosociales	2800
		Socialización de metodología y formato para el autoreporte de incidentes de trabajo, condiciones y actos inseguros	
		Asistencia técnica y seguimiento para la implementación de los Planes de Acción de Medidas de Prevención y Control de Peligros de la empresa	2800
		Asistencia técnica y seguimiento para implementación del Programa de Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal - EPP	2800
		Entrega del material virtual avalado por el Ministerio del Trabajo al responsable del SG-SST y al COPASST o Vigía SST de la empresa	2800
		Socialización al responsable del SG-SST y al COPASST o Vigía SST de la empresa, de los resultados del proyecto, con entrega formal de los Planes de Acción para que continúen con su implementación en el 2020 y seguimiento en el 2021	
		Capacitación y asistencia técnica para la implementación del reporte de incidentes de trabajo, condiciones y actos inseguros a los trabajadores de la empresa, incluye entrega del formato para el reporte	2800
		Entrega de Kit para la implementación o fortalecimiento del Protocolo de Bioseguridad de COVID-19	2800

Trab*: Trabajador

7.1 ASPECTOS TÉCNICOS

Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto, el objetivo general y específico del mismo, es importante mencionar que, para ejecutar las actividades propuestas en el presente Plan de Trabajo, se requieren otras actividades de apoyo administrativo y técnico, con el fin de realizar la contratación de los equipos de trabajo regionales de orden táctico y operativo.



Posteriormente y en concordancia con la etapa de planeación del proyecto, el equipo técnico del proyecto realizó el perfeccionamiento de cada una de las herramientas usadas para la recolección de información en campo, las cuales se emplearon para la formación y entrenamiento de cada uno de los miembros de los diferentes equipos de trabajo, teniendo en cuenta su enfoque y campo de acción, desde el alcance determinado por el proyecto para cada uno de los líderes de este.

Por lo anterior, se presenta la relación de equipos y roles designados para la ejecución del convenio en las regionales de Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca:

Tabla 6. Relación de equipos designados para la ejecución del convenio

ITEM	EQUIPO	ROLES	NÚMERO	UBICACIÓN
1	Operaciones	Director de Operaciones	1	Sede Principal
		Líder de Auditoria	1	
		Audidores Regionales	3	
		Coordinadores Regionales	3	Regionales del Convenio
		Gestores de campo	72	
2	Técnico	Director Técnico	1	Sede Principal
		Líder Salud	1	
		Medica ESST	1	
		Líder Biomecánico	1	
		Fisioterapeuta ESST	1	
		Fisioterapeuta	1	
		Líder Psicosocial	1	
		Psicólogo ESST	1	
		Psicólogos	2	
3	Administrativo	Director Administrativo	1	Sede Principal
		Líder Administrativo	1	
		Analistas	4	
TOTAL			96	



6.5. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR ROL

Con el fin de ejecutar las 3 fases, se vinculó un equipo de 96 profesionales y especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo, buscando garantizar el cubrimiento y soporte requerido para la intervención integral a las 2.800 empresas en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca.

6.5.1. Actividades Equipo Directivo

FASE	COMPONENTE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
0	PREPARACION	Elaboración de Plan de Acción que incluye Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades	Directores Técnico, Administrativo y Operativo
		Estudio Estadístico que incluye análisis comparativo de bases de datos Fasecolda (entre otras), correspondientes a los periodos comprendidos desde el 1/01/2019 al 30/06/2019 y 01/01/2020 al 30/06/2020 de los sectores manufactura, comercio e inmobiliario en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca, con el fin de realizar un tamizaje de ATEL, identificando elementos comunes que permitan diseñar estrategias para su disminución	Directores Técnico y Operativo

6.5.2. Actividades Equipo Operativo

FASE	COMPONENTE	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1	DIAGNÓSTICO	Aplicación de la Evaluación e Identificación de prioridades (Autoevaluación) en cada empresa	Aplicación Web y Gestores de Campo
		Aplicación de la Matriz para la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos en cada empresa	Aplicación Web y Gestores de Campo
		Aplicación del formato de Perfil Sociodemográfico a los trabajadores de cada empresa	Aplicación Web y Gestores de Campo



3	ASISTENCIA TÉCNICA E INTERVENCIÓN EN CAMPO	Aplicación de la Encuesta de Morbilidad Sentida a los trabajadores de cada empresa	Aplicación Web y Gestores de Campo
		Aplicación de Evaluación de Peligros Psicosociales a los trabajadores de cada empresa	Aplicación Web y Gestores de Campo
		Aplicación de la Lista de Chequeo del Protocolo de Bioseguridad (Resolución 666 de 2020)	Aplicación Web y Gestores de Campo
		Asistencia técnica y seguimiento para la implementación de los Planes de Acción de acuerdo con los resultados obtenidos en la autoevaluación y lista de chequeo del protocolo de bioseguridad de cada empresa	Gestores de Campo y Equipo de Auditoría
		Socialización la metodología para iniciar con el archivo adecuado de todos los documentos del SG-SST en cada empresa	Gestores de Campo y Equipo de Auditoría
		Capacitación para la implementación del Protocolo de Bioseguridad para los sectores de Comercio, Inmobiliario y Manufactura.	Gestores de Campo y Equipo de Auditoría
		Socialización de los resultados del informe de Condiciones de Salud (Perfil Sociodemográfico)	Gestores de Campo y Equipo de Auditoría
		Asistencia técnica y seguimiento para la implementación de los Planes de Acción de Medidas de Prevención de Riesgos Biomecánicos y Psicosociales	Gestores de Campo y Equipo de Auditoría
		Socialización de metodología y formato para el autoreporte de incidentes de trabajo, condiciones y actos inseguros	Gestores de Campo y Equipo de Auditoría
		Asistencia técnica y seguimiento para la implementación de los Planes de Acción de Medidas de Prevención y Control de Peligros de la empresa	Gestores de Campo y Equipo de Auditoría
		Asistencia técnica y seguimiento para implementación del Programa de Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal - EPP	Gestores de Campo y Equipo de Auditoría
		Entrega del material virtual avalado por el Ministerio del Trabajo al responsable del SG-SST y al COPASST o Vigía SST de la empresa	Gestores de Campo y Equipo de Auditoría
		Socialización al responsable del SG-SST y al COPASST o Vigía SST de la empresa, de los resultados del proyecto, con entrega formal de los Planes de Acción para que continúen con su implementación en el 2020 y seguimiento en el 2021	Gestores de Campo
		Capacitación y asistencia técnica para la implementación del reporte de incidentes de trabajo, condiciones y actos inseguros a los trabajadores de la empresa, incluye entrega del formato para el reporte	Gestores de Campo
		Entrega de Kit para la implementación o fortalecimiento del Protocolo de Bioseguridad de COVID-19	Gestores de Campo

6.5.3. Actividades Equipo Técnico

FASE	COMPONENTE	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
2	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Sistematización (Bases de Datos) de la información recolectada de las herramientas: * Perfil Sociodemográfico * Encuesta de Morbilidad Sentida * Evaluación de Peligros Psicosociales Con el fin de realizar el análisis de las Condiciones de Salud por empresa, sector económico, ciudad y departamento	Aplicación Web y Líderes de Salud, Biomecánica y Psicosocial
		Realizar análisis de información y seguimiento de los datos recolectados en el marco del convenio	Aplicación Web y Director Técnico
		Diseño y elaboración del Plan de Acción (incluyendo las actividades de alta prioridad para el SG-SST), de acuerdo con los resultados obtenidos en la autoevaluación y lista de chequeo de protocolo de bioseguridad de cada empresa	Aplicación Web y Equipo de Auditoría
		Diseño y elaboración del Plan de Acción con las medidas de Prevención y Control de los peligros evidenciados en cada empresa	Aplicación Web y Equipo de Auditoría
		Diseño y elaboración del Plan de Acción para la intervención de los peligros Biomecánicos (Con base en informe generado de la sistematización y análisis de las Encuestas de Morbilidad Sentida aplicadas en cada empresa)	Aplicación Web y Equipo Biomecánico
		Diseño y elaboración del Plan de Acción para la intervención de los peligros Psicosociales en el trabajo (Con base en informe generado de la sistematización y análisis de las Evaluaciones Psicosociales aplicadas en cada empresa)	Aplicación Web y Equipo Psicosocial

6.6. AUDITORIA DE LA INFORMACIÓN

Posterior a la recolección de toda la información por cada uno de los equipos de Gestores de Campo, acorde a la ejecución de cada actividad y en concordancia con el cronograma establecido, el equipo de auditoria de la información inicia con el proceso de revisión de toda la información recolecta por cada empresa con el fin de validar que la información cargada en la aplicación web sea acorde a lo estipulado y esperado, en concordancia con el proceso de formación brindado a estos profesionales.

En caso de evidenciar alguna desviación, el equipo de auditoria remitirá al profesional que intervino la empresa, todos los ajustes a que haya lugar, con el fin de garantizar un alto estándar de calidad en la información recolectada durante la fase de diagnóstico.

Posterior a ello, inicia la fase 2 de análisis de la información, donde la aplicación web, a través de herramientas de análisis de datos, sistematizará la información recolectada en cada una de las herramientas, generando de manera automatizada los informes de análisis de cada una de ellas y los planes de acción subsecuentes para intervenir las variables asociadas a cada peligro diagnosticado, información que también será revisada por el equipo de auditoria, equipo de salud, equipo biomecánico y equipo psicosocial, garantizando también en esta fase un alto estándar de calidad de la información.

Finalmente, el equipo de auditoria entregará la información analizada al equipo de gestores de campo en cada regional, con el fin de materializar los planes de acción a través de la ejecución de las actividades de asistencia técnica, diseñadas para dar cumplimiento a cada una de las actividades establecidas en el marco del convenio, pero principalmente, para contribuir al desarrollo de estrategias que promuevan ambientes laborales seguros y saludables en las empresas beneficiarias del proyecto.



7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

			AGOSTO				SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE		
FASE	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MES 2				MES 3					MES 4				MES 5				MES 6		
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
			0 3 al 0 8	1 0 al 1 5	1 8 al 2 2	2 4 al 2 9	3 1 al 0 5	0 7 al 1 2	1 4 al 1 9	2 1 al 2 6	2 8 al 0 3	0 5 al 1 0	1 3 al 1 7	1 9 al 2 4	2 6 al 3 1	0 3 al 0 7	0 9 al 1 4	1 7 al 2 1	2 3 al 2 8	3 0 al 0 5	0 7 al 1 2	1 4 al 1 9
1.- ETAPA DE EJECUCIÓN																						
0	PREPARACION	Elaboración de Plan de Acción que incluye Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades																				
		Estudio Estadístico que incluye análisis comparativo de bases de datos Fasecolda (entre otras), correspondientes a los periodos comprendidos desde el 1/01/2019 al 30/06/2019 y 01/01/2020 al 30/06/2020 de los sectores manufactura, comercio e inmobiliario en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca, con el fin de realizar un tamizaje de ATEL, identificando elementos comunes que permitan diseñar estrategias para su disminución																				
1	DIAGNÓSTICO	Aplicación de la Evaluación e Identificación de prioridades (Autoevaluación SG-SST) de acuerdo con los criterios de la Resolución 0312 de 2019 para cada empresa																				
		Aplicación de la Matriz para la identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos en cada empresa																				
		Aplicación del formato de Caracterización Sociodemográfico a los trabajadores de cada empresa																				
		Aplicación de la Encuesta de Morbilidad Sentida a los trabajadores de cada empresa																				
		Aplicación de Encuesta de Identificación de Factores de Riesgo Psicosocial en cada empresa																				
		Aplicación de la Lista de Chequeo del Protocolo de Bioseguridad (Resolución 666 de 2020)																				



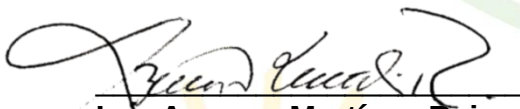
[illegible]

[illegible]



8. RESPONSABLE DEL INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN TÉCNICA

El equipo técnico de la Fundación Nuevo Horizonte dando alcance al cumplimiento de los requerimientos y mandatos establecidos en el marco del convenio suscrito con el Ministerio del Trabajo, denominado “AUNAR ESFUERZOS CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO, PARA EJECUTAR CONJUNTAMENTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PREVENTIVAS QUE PROMUEVAN AMBIENTES LABORALES SEGUROS EN LAS EMPRESAS MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SECTORES Y MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS FORTALECIENDO LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD OCUPACIONAL” y las demás actividades incluidas en la propuesta operativa, presenta este documento para su revisión y aprobación.



Luz Amparo Martínez Reina

CC: 31.303.703 de Cali

Calle 1 A No. 55B - 97

Representante Legal Fundación Nuevo Horizonte

NIT: 830.503.027-9

